ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACIÓN			
CIUDAD Y FECHA: BUENAVENTURA, ABRIL 29 DE 2025		**HORA INICIO:** 9:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sede principal kilómetro 5		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo a los participantes
2. Revisión Estudio de mercado
3. Proposiciones y Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Justificar la modalidad de selección en procesos de *la compra e instalación de un motor diésel marino en el marco del proyecto "Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA", vigencia 2025*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO DE BIENVENIDA.

Se da inicio de manera virtual a la reunión, con el objeto de contratar los siguientes objetos contractuales, de acuerdo con los lineamientos y al Plan Anual de Adquisiciones 2024. Lo anterior teniendo en cuenta la resolución No. 000069 de 2014"por la cual se dicta medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena" y la Resolución No. 70-01260 del 05 de abril de 2024 "*Por la cual se crea el comité de Contratación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura*", se reúnen los miembros del comité para justificar la modalidad de contratación de los siguientes procesos:

"**Contratar la compra e instalación de un motor diésel marino en el marco del proyecto "Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA", vigencia 2025**"

2. REVISIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Encontrado a satisfacción el Estudio de mercado y los estudios previos, el subdirector del Centro Náutico Pesquero aprueba el mismo en razón que se cumple los requisitos normativos y los lineamientos de contratación.

En cumplimiento de lo estipulado en el Plan Anual de Adquisiciones proyectado para el año 2024 establecido por el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, los funcionarios: Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector, Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa, Diana Edith Paz Cano - Coordinadora de Formación Profesional, Lessi Socorro Salazar Valencia- Coordinadora Académica de Programas Especiales, Cristian Eduardo Meneses Reyes –Coordinador Académico, Carmen Eliza Salas Olave – Asesora jurídica y Miguel Angel Casañas Arango – Instructor Técnico, justifican la modalidad de contratación de Menor Cuantía del proceso antes mencionado, ya históricamente para facilitar la adquisición de estos servicios se ha optado por adelantar procesos de prestación de servicios y teniendo en cuenta las pre-cotizaciones alrededor de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($593.711.606) INCLUIDO IVA**, por lo que no sobrepasará la Menor Cuantía para 2025 estipulada en 1000 SMLMV.

Por lo anteriormente expuesto se puede iniciar la siguiente etapa para "**Contratar la compra e instalación de un motor diésel marino en el marco del proyecto "Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA", vigencia 2025**"

Posibles oferentes				Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	Motor marino 301 hp, número de cilindros 6 en línea, método de operación motor diésel turboalimentado de 4 tiempos, inyección directa, con postenfriado, desplazamiento, l 7.7 (469.7), relación de compresión 16.5:1, peso seco 880 (kg) 1.940 (lb), clasificación R1, velocidad del motor rpm 1800 - 2200, potencia del cigüeñal, 221 kw 301 hp, Max. torque, Nm (lbf.ft) 1409 - 1039, cumplimiento de las normas de emisiones OMI II, etapa I de China, carcasa de la volante de inercia/tamaño SAE 1 y SAE 2, consumo específico de combustible 1800 rpm 205 g/kWh, 2200 rpm 215.	1	UN	370.644.193	370.644.193
2	Transmisión Marina ZF 280 -1 A SUPERSHIFT 2 R: 2,000:1 - electrónica 24V, KIT NPTF, carcasa de campana STD SAE 2, enfriador de aceite, soportes rígidos, brida complementaria del eje de la hélice, vulkan vulkardan-e 3215 -11,5"	1	UN	77.772.775	77.772.775
3	Eje Tipo AQ17 de 2" de diámetro x 3 m de longitud	1	UN	14.605.133	14.605.133

4	Hélice ZF marine tipo KCA de 30" X 26" X 4 aspas para eje de 2", DAR 0.7, bronce, rotación derecha	1	UN	24.194.832	24.194.832
5	Kit de cola Buje bronce caucho de 2" X 3" X 8", sello seco de 2" diámetro de eje x 3" diámetro de pasacasco. Doble inyección de agua, kit de manguera de suministro de agua para sello seco 7´X 3/8", con manguera de goma y dos abrazaderas de acero inoxidable, tuerca y contratuerca en bronce SAE 40 para eje de 2" e diámetro, cuñas del lado hélice - lado de acoplamiento para eje de 2" diámetro.	1	UN	17.999.483	17.999.483
6	Instalación	1	UN	88.495.189	88.495.189
TOTAL					593.711.606

A continuación, el subdirector con el apoyo de la Coordinadora Administrativa, la Coordinadora de Formación Profesional y los Coordinadores Académicos aprueban la contratación según establece la norma.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones.

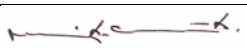
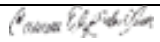
Participantes:

Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector
Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa CNPB
Diana Edith Paz Cano – Coordinadora de Formación Profesional CNPB
Cristian Eduardo Meneses Reyes - Coordinador Académica CNPB
Hamilton Murillo Portocarrero – Coordinador Académico de Programas Especiales CNPB
Miguel Angel Casañas Arango – Instructor Técnico - Invitado
Carmen Eliza Salas Olave – Asesora Jurídica – Invitada

CONCLUSIONES

Se aprobó la contratación para *la compra e instalación de un motor diésel marino en el marco del proyecto "Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA", vigencia 2025*, según establecen la norma y los lineamentos de la Dirección General.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Iniciar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente	Una vez se cuente con los documentos soporte.	Personal de apoyo a la contratación – Ayda Ruby Montaño	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Mauricio Gómez Betancourt	Subdirección			
Fidelia Mosquera Bryan	Coordinación Administrativa			
Diana Edith Paz Cano	Coordinación de Formación Profesional			
Cristian Eduardo Meneses Reyes	Coordinación Académica			
Hamilton Murillo Portocarrero	Coordinación Académica de Programas Especiales			
Miguel Angel Casañas Arango	Instructor Técnico			
Carmen Eliza Salas Olave	Jurídica			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Estudio de mercado
Estudios previos